MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

ACTA DE DEPOSITO Y CONFORMIDAD LEGAL DE ANTECEDENTES DE ELECCION EN ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ART. 6º Y 6º BIS LEY Nº 19.418.

Fecha de Recepción	
14.12.2021	
Funcionario que recibe los documentos.	
Ana Costizo	

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo № 6, de la Ley № 19.418, la Comisión Electoral que suscribe, informa al Secretario Municipal de la Municipalidad de Lo Barnechea, el resultado del acto electoral de la entidad que se indica, efectuado en la fecha que se señala, para lo cual se acompañan los documentos que se detallan:

ı.	IDENTIFICACION DE LA ORGANIZACIÓN Y A	CTA DE COMUNICACIÓN DE ELECCIÓN	
1.	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	Lo Barnechea Servicios	
2.	FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN	09 de dicienbre	2021

l.	ANTECEDENTES DE LA ELECCIÓN QUE SE ACOMPAÑAN	
	A) Acta de la elección del directorio.	
	B) Registro de Socios Actualizado.	V
	C) Registro de Socios que sufragaron en la elección.	V
	D) Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral	
	E) Certificado de Antecedentes de los Socios Electos, emitido por el Servicio de Registro Civil. (Conforme a lo estipulado en el artículo 20 de la ley 19.418)	/

NOMBRE	CARGO
Tains Piza (10	Presidente
Cata Lina Hevicia	Secretario
BOCO ELLO QUILLE	Tesorero
12:118	Director 1
part of the	Director 2

IV. NOMBRE Y FIRMA COMISION ELECTOR	RAL QUE CALIFICA LA ELECCION DEL DIR	RECTORIO.
Nombre M. PAZ HINIART M.	Nombre Milgnaua Bainbo	cho Nombre Pablo GAMARRA CAMUS
Firma Pay Heriartan	Firma Hanaugh	Firma

V.	USO EXCLUSIVO SECRETARIA MUNICIPAL VERIFICACIÓN DEL DEPÓSITO Y CONFORMIDAD LEGAL DE LOS ANTECEDENTES	Cumple.	No cumple
	La Comisión Electoral acompaña los documentos de los literales a), a e), indicados precedentemente.		
B)	La Comisión Electoral comunicó a esta Secretaría la fecha del proceso eleccionario, con a lo menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. (Ver planilla informativa en el punto 2)	V	
C)	La Comisión Electoral depositó en esta Secretaria Municipal, dentro del plazo del quinto día hábil, contado desde la asamblea de la elección del directorio los documentos de los literales a), a e), indicados precedentemente.	V	

	OBSERVACIÓN FINAL Revisados los antecedentes, el	V	Publíquese la presente en la página web institucional.
	Secretario Municipal que suscribe, ordena se proceda de la siguiente forma:		Devuélvase los antecedentes a la Comisión Electoral, a fin de que proceda a subsanar las observaciones habidas.

Firma Secretario Municipal.

Nota:

 En caso de que la organización no cumpla con el punto V. letra a) y b), sus antecedentes no serán recepcionados en el momento, por esta Secretaría, hasta subsanar dichas situaciones.

CARILLA INFORMATIVA.